



CONVOCATORIA CONCURSO DE CUENTOS EN PLURAL – 2022

La **Fundación En Plural**, con sede en la ciudad de Caracas – Venezuela, convoca al “**CONCURSO DE CUENTOS EN PLURAL**” que se registrará por las siguientes bases:

1. Podrán presentarse al concurso relatos con temática libre, siempre que estos sean en lengua española y obra original del participante.
2. Los cuentos deberán ser inéditos, por lo que no podrán haber sido publicados con anterioridad en medios impresos o digitales, de forma total o parcial. No se aceptarán cuentos que se encuentren en proceso de edición.
3. Los cuentos no podrán haber sido premiados con anterioridad ni haber sido enviados a otros concursos cuya decisión se encuentre pendiente.
4. Solo se admitirá un cuento por autor, quien podrá participar independientemente de su nacionalidad y lugar de residencia.
5. Los cuentos deberán ser presentados cumpliendo las siguientes formas: hoja tamaño carta, margen superior e inferior de 2,5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm, letra Arial, N° 12, espacio de 1.5 puntos. Extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20 páginas.
6. El plazo de presentación de los cuentos iniciará el 2 de mayo de 2022 y concluirá el 25 de diciembre de 2022.
7. Los cuentos se entregarán en dos archivos en formato .PDF y .docx (o .doc) que serán enviados a la dirección electrónica concursodecuentos@enplural.org. En el asunto del correo electrónico habrá de colocarse “Concurso de cuentos 2022”. El nombre de ambos archivos habrán de responder a la siguiente forma: APELLIDO DEL AUTOR. Título del cuento. Ejemplo: “GÓNZALEZ. La felicidad”.
8. El correo en cuestión deberá ser acompañado con la siguiente información del autor (plica) en formato .PDF: nombres y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección postal (calle, edificio/casa, ciudad, país...), dirección electrónica, fotocopia de su cédula o documento de identidad, breve reseña biográfica, nombre con el que desea ser reconocido en las publicaciones de la Fundación de resultar ganador.



9. La **Fundación En Plural** no estará obligada a mantener comunicación con los participantes sobre sus cuentos.
10. El premio consistirá en un diploma y la cantidad de USD 200 gravables de acuerdo con la legislación tributaria en la materia. En caso que el jurado otorgue el premio a más de un ganador, el monto previsto en esta base se dividirá de forma equitativa entre los mismos. La decisión del jurado será inapelable.
11. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas consistentes en un diploma, sin dotación económica, así como declarar el concurso desierto.
12. El veredicto del jurado se hará público el 6 de marzo de 2023 y será notificado por la página web de la **Fundación En Plural** (<http://enplural.org>) y su usuario en la red social Twitter (<https://twitter.com/FundaEnPlural>).
13. Los cuentos ganadores, o con menciones honoríficas, podrán ser publicados por la **Fundación En Plural**, por lo que los autores ceden sus derechos de explotación de forma gratuita, perpetua y sin limitación territorial, sin perjuicio de puedan publicar el cuento posteriormente por sus propios medios. La eventual publicación del cuento por parte de la **Fundación En Plural** no originará regalarías en favor de los autores, que en todo caso serán reconocidos como los creadores de sus respectivas obras.
14. No podrán participar en esta convocatoria los becarios de la **Fundación En Plural**, quienes estén directamente relacionados con los proyectos y programas que ella asiste, ni quienes hayan resultado ganadores u obtenido menciones honoríficas en ediciones pasadas de este premio.
15. Cualquier duda sobre estas bases podrá ser aclarada por la **Fundación En Plural** a través de la dirección electrónica contacto@enplural.org. La Fundación no tramitará interrogantes cuya respuesta se encuentre en las presentes bases.

Caracas, 26 de abril de 2022